

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política, de interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empujando responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos sencillos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos, todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de terceros de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

TELÉFONO núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pte. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

La Hacienda municipal de Granada.

II.

El milagro del Colegio Militar.

La instalación del Instituto Militar es el hecho económico más notable del ejercicio que estamos examinando. El Instituto Militar concedido por Guerra a Granada, constituyó una apremiante exigencia patriótica; hubiese sido vergonzoso fiasco que, después de pedir al Gobierno su concesión, por incuria ó falta de dinero, hubiéramos tenido que renunciar esta merced; se imponía la necesidad de un esfuerzo que salvara nuestros intereses y nuestro decoro.

Enfrente de estas consideraciones se levantaba otra, al parecer, insuperable: la falta de dinero, y sobre todo la falta de capitales, para la obra, en el Presupuesto municipal. Y este es el milagro. ¿Cómo, no existiendo partida alguna en el Presupuesto, ha podido hacerse el Instituto?

Si los Presupuestos vienen cerrando con déficit, si el gasto que representan las atenciones ordinarias y los servicios ineludibles supera a los Ingresos, ¿cómo salir adelante en este empeño?

El problema se puede resolver de tres modos, se nos dirá: desatendiendo los servicios públicos; ó levantando un empréstito, ó no pagando las obras y demás gastos que la creación del colegio proporcione. Pues bien: el Instituto se ha instalado, sin que visiblemente se haya hecho restricción alguna en los servicios municipales, sin pedirle nada a nadie y pagando hasta la suma de cuarenticinco mil y pico de duros.

Apelamos al testimonio de Granada, para que se nos diga si se ha notado, con referencia a los años anteriores, en los servicios de la ciudad, alguna falta que revele de donde se quitaron esos cuarenticinco mil duros invertidos en la construcción del Colegio.

Los empiedros y reparaciones de la vía pública, las composturas de darros y cañerías, el alumbrado, etc. etc., todo ha seguido su curso normal, pobre y mezquino como siempre, pero no peor que de costumbre; antes al contrario, se han hecho varias obras, como la bóveda del río y el arreglo y embellecimiento de Bibarrambra; se han creado algunos servicios, como el de Beneficencia y la prestación de medicinas a los pobres; ha habido algunos gastos extraordinarios, como el que produjo la necesidad de atender a la grata visita con que nos honró el Ayuntamiento de Barcelona; de manera que no se ve en qué servicio se ha hecho esa economía de cuarenticinco mil duros.

¿De dónde, pues, ha salido el dinero?

Pues ha salido sencillamente de las arcas municipales; del Presupuesto; han salido de ese Presupuesto, siempre en déficit, y cuyos Presupuestos de gastos admiten, apasado todo, según lo demuestra el hecho indiscutible que analizamos, una reducción de cuarenticinco mil duros, sin que nadie lo note, ni los servicios ordinarios se mermen, ni falte nada de lo de costumbre en la vida triste y anémica que la administración municipal viene arrastrando.

Estamos en presencia de un hecho que, por serio, vale más que todos los silogismos y argumentaciones que, para negarlo, se formulan: durante el año económico de 1888 a 1889 se ha realizado un millón de economías en el Presupuesto sin que se haya advertido ninguna restricción en los servicios municipales. Y si esto es evidente ¿cómo nos decís, señores del Ayuntamiento, que no es posible nivelar los Presupuestos a no ser embobiendo el déficit con Ingresos imaginarios que solo conducen al aumento de la deuda, al fracaso de la Administración, a la pérdida absoluta del Crédito municipal, y en último término a la bancarrota?

El milagro realiza lo por un Alcalde para salir airoso de su empeño; la instalación del Instituto militar donde se han invertido 45.000 duros trasfiriéndolos de varios capítulos del Presupuesto de gastos al de Impuestos, demuestra que ¡querer es poder! y que así como para este objeto ha podido economizarse cerca de un millón, de la mis-

ma manera se podrá para otros fines no menos importantes y conducentes a la prosperidad de Granada.

Noche trágica.

El niño se moría. Cuando llegó la noche y se cuajaron las palideces de la criatura sobre los pómulos, Ponzano se espantó de lo que sobreviniera, pero comprimió con esfuerzo enérgico su turbación en la hondura del pecho y calló.

Frente al fuego de la chimenea estaban los tres: Ponzano con los rodillas encogidas, sosteniendo al pequeño junto a la lumbre abrigado en un manto; la abuela a otro lado, mirando con la imbecilidad del débil que siente sobre sí algo tremendo, y la madre frente a Ponzano, silenciosa, con el rostro desencajado por la pesadumbre de muchas noches de vela.

Llegó la noche, sombría, opaca, como nunca triste para aquella casa, y con ella a un modo de esfuerzo vigoroso en el ronquido del niño, más perceptible que antes, como si los obstáculos de la garganta hubiesen cedido a la fatiga.

Ponzano sabía lo que era aquello, porque se lo había dicho el médico. Es una cosa formidable el momento en que la ciencia se encoje de hombros y dice: No puedo. El problema de la vida se presenta con aterradora oscuridad entones, y resulta que todo lo que dicen los libros es mentira.

Si, mentira. No había en aquella salita baja más verdad que aquella personita que se moría, que abría de vez en cuando los ojos y que ponía en el ánimo de Ponzano un miedo horrendo cuando pensaba que aquella podía ser la última vez...

Dormitaban las dos mujeres, bien agenas de lo trágico del momento. El silencio de la salita parecía escuchar el único ruido, aquel ronquido cada vez más tenue, y Ponzano miraba absorto con algo de embrutecimiento en los ojos, la lumbre. Hasta la llama tenía para él en aquella noche no sabía qué reflejo melancólico. Llamia perezosamente la pared negra del hogar descomulgando el hollín: los troncos se retorcan silenciosamente unos sobre otros.

No supo aquel hombre cuánto tiempo estuvo así, bebiendo con los ojos la melancolía de la lumbre y con los oídos aquel ronquido del pecho del niño, pero debió ser para él una eternidad. De pronto en aquel silencio se hizo un silencio mayor, como si se hubiese refugiado en la penumbra de los rincones. El ronquido de la criatura se había apagado de golpe, bruscamente. Ponzano levantó suavemente el manto y miró...

La hilacha de energía que le quedaba se rasgó é hizo polvo. Le dió un frío horrendo ver los ojos de la criatura medio abiertos, fijos, inmóviles, con la inmovilidad melancólica del agua muerta en un pozo, y su boquita entreabierta también, morada por la espuma arrastrada por el último suspiro. Como una de aquellas chispas fugitivas que subían por la chimenea, pensó Ponzano que tal vez se habría engañado y con doloroso mimo metió la mano por bajo de la envoltura hasta llegar al corazón.

Nada. El centro de la vida estaba silencioso. El niño había muerto.

Con indecible espanto miró Ponzano a la madre que seguía dormitando. ¿Cómo decirlo a aquella mujer, enferma del corazón? Podía ser, sería seguramente, una puñalada de la fatalidad. Ponzano calló y envolvió más aún al niño.

Cuando rompió la primera luz de las alturas, esa primera luz del amanecer, despertaron las dos mujeres.

—¿Y el niño?

—Querme—dijo Ponzano—Vete a descansar un poco.

La madre quiso verle. ¡Hacia tanto tiempo que el niño no dormía! Ponzano se negó, casi brutalmente, y miró a la abuela con mirada elocuente, tan relampagueante de verdad, que a vieja víd todo de golpe, se acongojó primero, se rehizo luego, y cogiendo a su hija, se la llevó de allí.

Cuando Ponzano sintió que su mujer se acostaba, solo en la salita, dejó al muertecito sobre un sofá, le cruzó las manitas palidas, se sentó junto a la lumbre y se illoz con hondísima amargura, con ansia de echar de sí la pesadumbre de aquella trágica noche.

Con el primer rayo del sol fueron a buscar al niño. Ponzano le vio alejarse como un puntito blanco, y desaparecer, y fué en busca de su mujer que aún dormía. Al pasar frente al espejo se detuvo asombrado por lo que vio en sí.

El desdichado tenía blanco el cabello. La amargura de aquellas horas se le había llevado, con un pedazo de corazón, la risueña juventud de la cabeza.

F. URRECHA.

Cartera de un Oidor.

El crimen de Otura.

(SESTA SESION DE JUICIO ORAL.)

Se abre la sesión a la una menos diez y sigue el examen de los testigos de la defensa.

Comparece Manuel Hernandez Puertas. Está preso en la cárcel y lleva grillos al pie.

Dice que no ha sido condenado, y que está procesado por sospechas de hurto.

En el mes de abril de 1887 estando el dicente trabajando en una cerrajería conoció a Constantín que estuvo encargando el arreglo de una plancha de sombrereros.

Constantín le convidó esta vez y otras cosas de Díaz Sanchez y con este motivo tuvo ocasión de ver el bolso que usaba aquel, y era verde, un poco roto por la parte abajo y con unas costuras.

Se le pone de manifiesto un bolso y dice «era uno como este y me parece es el mismo».

El fiscal Sr. Hernandez Lobato pide se consigne en alta para proceder a lo que haya lugar a contradicción que en el juicio había incurrido el testigo al decir primero que no conocía a Constantín y luego que estuvo con él.

Aclaró los hechos el Sr. Díaz Domínguez diciendo se ha equivocado el testigo no entendiendo la pregunta.

El fiscal insiste y se hace la consignación.

Francisco Valdivia Perez ha tenido conocimiento con Constantín, y dos ó tres veces lo ha visto arrojar sangre por la nariz.

El Sr. Díaz Domínguez.—La arreja al sonarse ó naturalmente?

Testigo.—Naturalmente.

El Sr. Díaz Domínguez.—¿Pero al arrojarla se llevaba el pañuelo a la nariz?

Testigo.—Sí.

José María González Fuertes (a) Pozo, zapatero del pueblo, dice que Constantín era su parrequiano, y que una vez lo vio arrojar sangre por la nariz.

Antonio Jiménez. Es llamado por el apellido Barea.

Primero dice se llama Antonio Jiménez Serrano, y luego Barea.

Aclaró que es que le dicen Barea por ser el segundo apellido de su padre.

Expresa que sobre las cinco y media ó las seis del día de autos pasó por casa del tío «Jabica» y vio algunos hombres en la puerta, pero no sabe si eran los procesados.

Fabian Velasco (a) «Colerino». Estuvo cogiendo leña el día que dieron muerte a Cecilio.

Se vino por el camino de «Fuente Amarguilla» y no vio por aquellos alrededores al pastor ni a nadie.

Pasó por la puerta del «Jabica» y vio allí a Constantín y Marchena, es decir «yo no conocí, dice, más que al «Gangoso» por la voz».

Fernando Noguera. No pasó el día de autos por casa del tío «Jabica» ni ha oído decir que estuvieran allí los procesados.

D. Enrique Roldán Benítez. Estuvo en Granada el día de autos y se marchó a Otura llegando a las seis ó seis y cuarto.

Pasó por la taberna del «Jabica» y estaban allí sentados Constantín y «Marchenilla».

Los saludó y ellos le contestaron.

El hermano del declarante es el juez municipal del pueblo.

Juan López Ruiz. Preguntado por su nombre dice: «Juan Ruiz, me han puesto en el pueblo» (Risas.)

Este también pasó por casa de «Jabica» y recuerda estaban allí el «Gangoso» y Fernandez y aquel lo llamó pidiéndole un papel de fumar.

Pide la indemnización y el Presidente le dice que así que haya fondos.

—¿Y hasta que haya fondos no vamos a comer, señor Presidente? (Risas.)

Encarnación «la Pajarilla», no se fijó quién estaba a la puerta de la taberna la tarde de autos.

Manuel Muros Ramos (a) «Paquera». El día de autos estaba «yo egando habas en la vega, dijo, entre la Venta del Suspiro y una cerro, y así que dió la oración dejó de trabajar marchándome al pueblo y al llegar a la taberna entré a tomar una copa y vi al «Gangoso» y al «Marchenilla».

Jesús López, también pasó por la taberna y solo conoció a Marchena.

Andrés Ros Velasco (a) «Jabica». Estuvo fuera de la casa el día de autos y volvió poco antes de acabarse el sol, y en la puerta de su taberna estaban el hijo de Fabian Martín y «Marchenilla». No vó llegar a otra persona.

Que allí estaban la mujer y la hija del dicente y que no sabe a qué hora llegarían aquellos al establecimiento.

No recuerda haber comparecido voluntariamente a ampliar sus declaraciones en el Juzgado de Santafé.

Se lee dicha comparecencia y en ella dice que el rumor público acusa a los tres procesados, y que los tres se irían a la casa a que los vieran allí para que no les imputaran el delito cuando se descubriera, y que ninguno de ellos bebió en el establecimiento.

El testigo dice que no recuerda si ha hecho esa comparecencia, porque está bastante «mal de la cabeza» hace algún tiempo, pero si se acuerda que el juez lo llamó y quiso que dijera algunas «cosillas» por las que le preguntó, y como no las sabía no las dijo, y el juez se «atercó» por esto y lo tuvo arrestado. (Rumores.)

El fiscal pide se consigne en acta tales imputaciones calumniosas.

Las defensas protestan de esta calificación y se consiguen dichos extremos para acordar la Sala lo que proceda.

Que las preguntas que le hacía el juez de Santafé eran para que dijera que «ellos» (los procesados) habían sido los autores.

Otro testigo dice con car de vista al pastor Carretero, y que no ha hablado con él acerca de la muerte de Cecilio Jiménez.

D. Antonio Zambrano, alcalde de Otura. Cuando ocurrió el hecho, dice, que el pastor y el «Serrano» le dijeron un día en la sala de cabildos que no sabían ni habían visto nada del hecho.

Hablando con los guardias civiles le manifestaron que tenían confidencias de ser los autores del hecho Marchena y Constantín.

José Zurita Bazán, dice que la tarde en que fué muerto Cecilio vió a Jerónimo Espinosa casa de Josefa Muros.

Inés López Reina, dice lo mismo, y que se retiró después de oraciones.

Encarnación Traza, id. id.

Soledad Higuera, lo mismo.

Maria Antonia Ruiz (a) «la «Jabica»». Esta vió pasar des 6 tres veces a Geromo.

Patrocinio Litan, lo mismo dice.

Maria Josefa Rós, hija del tío «Jabica», fué casa de su padre la tarde del suceso, y vió llegar a Francisco Constantín y un poco antes que «Marchenilla».

Que el juez de Santafé a ella, a su padre y a otros testigos les dijo:

—Ustedes tienen más pena que el que lo ha hecho porque ocultan lo que saben.

Se hace constar en acta todo esto, y a más lo que dice de que a ella y su padre los llevaron al cuartel de la Guardia civil.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada, comparece el testigo Aurora Vallejo, esposa del tío «Jabica».

De edad cuenta «tres duros».

Estuvieron por la tarde en la puerta de su taberna los dos procesados «Marchena» y Constantín.

La tía Antonia le dijo no declarara esto por que si lo hacia se iba a quedar preso Andrés, el marido de la dicente.

Que a éste, a sus hijas y a ella los llevaron al cuartel de los civiles y ellos matieron en una cuadra.

Se lee la declaración del sumario y en ella dice que llegaron los procesados un poquito antes de ponerse el sol.

Esperanza Ros Vallejo, hija de la anterior, dice lo mismo, y añade que también llegó a su casa un forastero, y que estuvieron allí desde poco antes de ponerse el sol, marchándose entre oraciones y ánimas.

Acercó de los mismos hechos antes referidos declararon otros sujetos, y algunos expresan estuvieron reunidos la noche del suceso con «Marchenilla».

Un testigo dijo que le faltaban «tres minutos para morir de hambre».

A las cinco se suspendió la vista.

Notose ayer menos tirantez entre las defensas y la Presidencia, y que unos y otra obraban más acertadamente.

Vamos, tras de la tempestad viene la calma.

Habe pocos incidentes.

Juicio por Jurados.

Continuó anteayer el juicio por Jurados de causa del distrito del Sagrario contra José Omo Vazquez, sobre homicidio de José Serrano Fernan tex, hecho ocurrido la tarde del 19 de febrero de 1889 en el sitio llamado «Cruz de los Carneros».

Constitúan la sección de Derecho los Sres. D. Pablo Martínez (Presidente), D. Antonio Benítez y D. Antonio Nieto Pacheco (Magistrados). En representación del Ministerio público asistía el Sr. García Valenzuela, y por el procesado el procurador D. José Pascual y el letrado don Enrique Gamir Colen. También estaban presentes al acto el relator D. Francisco Medina, el escribano de Cámara don Enrique Mendoza y su auxiliar D. Salvador Dalmau.

El fiscal calificó los hechos de delito de homicidio y autor al Omo (a) Belloto, apremiándole la agravante de reincidencia.

De las alternativas que propuso el Sr. Gamir hubo de aceptar el Jurado en su veredicto las de que la muerte del Serrano no la produjo la herida del disparo y si una hipotrofia (según la declaración facultativa,) y por consecuencia que dicho individuo era autor del delito complejo de disparo, y lesiones que hubieran tardado en su curación mas de 30 días, siendo de tener en cuenta requisitos de la defensa propia apreciados por la Sala como atenuación, en el caso de la circunstancia 1.ª del artículo 9.º del Código.

En armonía con el veredicto, solicitó el Fiscal la imposición de tres años de presidio, y el letrado por entender se apreciaban dos de los requisitos de propia defensa cuatro meses y un día de arresto.

La sección de Derecho dictó sentencia condenando al «Belloto» a tres años y cinco meses de prisión.

Los sesiones se han invertido en este juicio del que por falta de espacio no nos ocupamos extensamente.

Concluyó la vista a las seis.

El Tribunal de hecho lo constituyeron los señores don José Cárdenas, don José Bertuchi, don Agustín Padial, don Andrés Codes, don Francisco López López, don Miguel Torres Rojas, don Antonio Tovar, don Manuel Marín Tovar, don Francisco de P. Antrás, don Ramon Infantes, don Francisco García de Lara, don Julio Arella, y como suplentes don Juan Horques y don Francisco de Paula Alderete.

Miscelánea

Elecciones. El Gobernador ha designado el domingo 23 del corriente para que tengan lugar las elecciones de diputados provinciales por los distritos del Sagrario-Santafé y Loja-Montefrío.

El viernes 21 tendrá lugar la designación de interventores y el miércoles 26 el escrutinio general.

El servicio telefónico. La navala que cayó anteayer che y en madrugada de ayer ha causado algunos desperfectos en los hilos telefónicos de la red de esta capital, por cuya razón no pudo hacerse el servicio en toda regularidad. La empresa ha dispuesto que inmediatamente se practiquen las reparaciones necesarias.

Liceo de Granada. Para mañana, a las ocho de la noche, se ha convocado junta general. Es segunda cita.

El decreto de indulto.

La *Gaceta* llegada anoche lo publica. Su parte dispositiva la transcribimos á continuación, consignando, como único comentario, que, como en todos tiempos se ha dicho, nada sienta tan bien á un principio como la clemencia. Que sea aprovechada para el bien.

Artículo 1.º Concedo indulto de la quinta parte de la condena á los sentenciados por la jurisdicción ordinaria á las penas de reclusión, relegación y extrañamiento temporales; de una cuarta parte á los sentenciados á presidio y prisión mayores; de una tercera parte á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta ó inhabilitación especial temporal, y de una mitad á los sentenciados á presidio y prisión correccionales, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la caución preceptuada por el artículo 44 del código penal.

Art. 2.º Concedo asimismo indulto total de las penas de arresto mayor y menor y multa, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el art. 50 del Código penal, excluyendo la que se sufra por la falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos.

Art. 3.º Concedo también indulto total de las penas impuestas en sentencia firme por los delitos cometidos por medio de la imprenta, y por los políticos comprendidos en el capítulo 1.º y en las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo 2.º, ambos del título 2.º, salvo los artículos 198 y 202 inclusive, así como en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del título 3.º, y en el artículo 273 del libro 2.º del Código penal.

Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo los delitos de injuria y calumnia contra particulares y los cometidos contra soberanos, príncipes, agentes, diplomáticos de naciones amigas, ó extranjeros con carácter público, que disfruten de análoga consideración.

Art. 4.º Para obtener los beneficios concedidos por este decreto, son circunstancias indispensables:

Primera. Que se haya dictado sentencia firme ó que la pronunciada sea de las que pueden tener este carácter, mediante la no interposición de los recursos que procedan contra ella.

Segunda. Que los reos estén sufriendo condena, ó por lo menos á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes.

Cuarta. Que no hayan sido condenados en la última sentencia por más de un delito.

Quinta. Que no hayan disfrutado de los beneficios de otro indulto, sea general ó parcial, y

Sexta. Que hayan observado buena conducta en las cárceles ó establecimientos penales durante el tiempo que lleven en éstos.

Art. 5.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto, si reincidieren los indultados. En ese caso, y aparte de la pena á que la reincidencia diere lugar, se hará cumplir al reo, siendo posible, la remitienda por el presente decreto.

Art. 6.º Se declara comprendidos en las disposiciones de este decreto á los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la tercera parte del tiempo de su condena de las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 7.º Se exceptúa de los beneficios de este indulto á los reos de los delitos de falsedades, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo á incendio y todos los delitos que solo á instancia de parte se persiguen, y cuya pena se remite por perdón del ofendido.

Art. 8.º El ministerio fiscal desistirá de las acciones penales ejercitadas hasta el día en los procesos incoados por los hechos punibles á que se refiere el art. 3.º de este decreto, así como también de las ejercitadas á excitación del ministerio de Gracia y Justicia, siempre que se dirijan á la persecución de delitos no comprendidos entre las excepciones señaladas por el antedicho art. 3.º y por el 7.º de este mismo decreto.

Art. 9.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo al ministerio de Gracia y Justicia, con la brevedad posible, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de la condena que se hubiere cumplido y del que, hecha la rebaja, restare al penado.

Art. 10. Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles, facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales para la ejecución de este decreto.

Art. 11. Por el ministerio de Gracia y Justicia se resolverá sin ulterior recurso, las dudas y reclamaciones que pueda ofrecer el cumplimiento de los preceptos anteriores.

Situación de los coroneles. El real decreto que ya anunció nuestro correspondiente telegráfico, dice así:

Artículo 1.º Los coroneles que habiendo desempeñado ventajosamente el mando de regimiento activo durante un período mayor de cuatro años pasaren destinados, á solicitud propia ó por conveniencia del servicio, á destinos de reserva, cuartos de reclutamiento ó cualquier otro cargo de los que tienen consignado en presupuesto cuatro quintos del sueldo de su empleo, conservarán en su nueva situación los mismos gozos que en activo, sin otra diferencia que la correspondiente al impuesto sobre sueldos y asignaciones del Estado.

Art. 2.º Para disfrutar dicho beneficio será condición precisa que exprese esta circunstancia la real orden en que se disponga el cambio de destino.

Art. 3.º No se pondrá en vigor este decreto hasta tanto que se consigne en los presupuestos el crédito al efecto necesario.

Función religiosa. El viernes á las once de la mañana celebra el Pontificio y Real Seminario de San Cecilio en su iglesia pública, sita en la placeta de Gracia, una función solemnísimá en honor del angélico doctor Santo Tomás de Aquino, patrono de las Escuelas Católicas, presidiendo el Excelentísimo señor Arzobispo, acompañado del respetable Claustro de Profesores de dicho Seminario, y estando invitadas las Corporaciones literarias de esta capital. El sermón está á cargo del distinguido orador sagrado doctor D. Natalio Pérez Venegas.

A las cinco y media de la tarde del jueves y después de exponer á su Divina Magstad se cantará el rosario con letanía y salve, concluyendo con la bendición y reserva del Santísimo. Al anochecer se quemará un castillo de fuegos artificiales de mucha variación y gusto, y amenizará estos actos la banda de música del Hospicio, tocando piezas escogidas.

El tiempo. Observaciones meteorológicas de ayer en la estación universitaria: temperatura mínima, 10º; máxima á la sombra, 7º3; al sol, 16º0; termómetro-tipo á las tres de la tarde, 5º0; altura del barómetro á las nueve de la mañana, 697.97; dirección del viento, SO.; pronóstico del tiempo, lluvia.

Para los pobres. El domingo próximo, según se nos dice, se distribuirá públicamente á los pobres el producto de la cuestación que la estudiantina de la Facultad de Medicina hizo durante los días de Carnaval.

Obras en la plaza de toros. El concurso para las obras del alzado de la plaza de toros se verificará el día 12 de este mes, hallándose de manifiesto los planos en casa de don Pedro Alvarez, Acera de Barro 78.

Pueden hacerse proposiciones: 1.º Para el armado del anillo interior del segundo cuerpo y para la construcción de las columnas que lo unen y forman. 2.º Para la armadura del tejado y colocación de la misma con cubierta de teja plana de Barcelona ó Marsella, ó zinc ondulado. Idem para las tres gradas aumentadas. 3.º Para la obra de albañilería, que comprende el alzado del muro anterior hasta su coronación.

Las proposiciones pueden abrazar la totalidad del proyecto ó separadamente cada uno de los puntos indicados.

Vacunación. Hoy, mañana y pasado mañana se vacunará directamente de la ternera, de una á tres de la tarde, en el Instituto municipal.

Los que mueren. Ayer fallecieron en esta capital once personas, á saber: de tuberculosis, un hombre; de laringitis, una mujer; de disentería, otra; de cáncer de la matriz, otra; de reblandecimiento cerebral, otra; de lesión cardíaca, otra; de pulmonía, una mujer y un púrpulo; de bronquitis capilar, otro; de inanición, otro.

Carнизación. Ayer se carnizaron en el Matadero público 4 vacas, 1 ternera, 34 carneros enteros y 2 capados.

El precio de la contratación fué: vaca y ternera, 1.62 kilo; carnero, 1.42.

Nos alegramos. Se encuentra en el período de convalecencia de la pulmonía que ha padecido, el oficial tercero del Gobierno civil D. Mariano Lopez Martinez.

Que se arregle. Recibimos la queja del mal estado en que se haya el pavimento de la calle de Solares, y de que algunos montones de cascajo y varios coches y carros que frecuentemente hacen allí parada, obstruyen la vía pública interceptando el tránsito.

Tras á lamos la queja al teniente alcalde de aquel distrito.

Juez. Ha regresado de Vigo el digno Juez de primera instancia del distrito del Salvador D. Juan Arias Echevarría.

Ayer mismo se hizo cargo del Juzgado, cesando D. Diego Benítez Martín de Villodres, Juez municipal propietario del mismo distrito, que interinamente venia desempeñando el de primera instancia.

Vista. Ante la Sala de lo Civil de la Audiencia de Granada informaron ayer en la vista de un pleito los letrados D. Juan Manuel Moscoso Lopez y D. Eusebio Sanchez Reina.

Colegio. El ilustrado profesor D. Francisco Pintor Maldonado se ha establecido en Granada, donde, muy en breve, abrirá un colegio de primera y segunda enseñanza. En Mecina Tedel, donde el Sr. Maldonado ha residido bastante tiempo, está siendo, según nos escriben, muy sentida su ausencia.

Robo. Ayer á las diez de la mañana se verificó un robo en la calle de la Cárcel Baja, núm. 36. Los ladrones no pudieron penetrar en el piso y entraron en el palomar, llevándose cinco pares de palomas.

T-telegrama. En la Estación central de Telégrafos de Madrid se halla detenido un telegrama que desde Baza se expidió para D. Francisco Hernandez Rubio, por estar ausente este señor.

Ingreso de mozo. La Comisión provincial ha señalado los días 10 y 20 del mes actual, para que tengan efecto las operaciones de ingreso, talla y reconocimiento de los mozos que hasta el día no hubiesen verificado su presentación.

Personal. Han sido nombrados auxiliares del agente ejecutivo de contribuciones de la primera zona de esta capital, don Enrique Pérez Robles y D. Nemesio Montero Gonzalez.

—Ha sido declarado cesante el ordenanza de la administración principal de correos de Granada, D. Ricardo Valenzuela. En su reemplazo ha sido nombrado con el sueldo de 750 pesetas, el sargento licenciado del ejército, D. Francisco Bedmar Redondo, en virtud de propuesta del ministerio de la Guerra.

—Ha sido nombrado peaton conductor de la correspondencia de Albuñol á Albondón, con carácter de provisional y sueldo de 212.62 pesetas, D. José de la Puerta Peinado.

Cuestión de quintas. Siendo esencial el que los coroneles jefes de cuadro de reclutamiento de las zonas militares del distrito militar de Granada puedan conocer con exactitud, el día 1.º de abril próximo, la situación que corresponda á aquellos de sus reclutas pertenecientes al último reemplazo que dejen de acudir en la indicada fecha á la concentración en caja, los alcaldes de los pueblos deberán remitir á dichos jefes, antes del 31 de corriente, una relación nominal de los mozos de sus pueblos respectivos á quienes por cualquier causa, y con expresión de ella, no se les haya podido hacer entrega de sus pases, conforme preceptúa el artículo 130 de la ley de reemplazos vigente.

Detenidos. Los agentes de orden público detuvieron anoche á una mujer, como presunta autora del hurto de un aderezo á un Magistrado de la Audiencia de Granada.

—La Guardia civil de Huétor Santillan ha capturado en la venta de los Atajuelos á un vecino de la Peza, autor del hurto de un capote, efectuado en el sitio conocido por *Dientes de la vieja*.

—Los agentes de vigilancia pusieron anoche en la cárcel á dos sujetos, por escandalosos.

En demanda de trabajo. El Gobernador civil ha recibido el siguiente telegrama, expedido por el alcalde de Almuñecar:

“Los jornaleros y gente de mar, todos acuden á mi autoridad demandando recursos, de que carezco, por la precaria situación de la Hacienda municipal.”

En evitación de que pueda sobrevenir un conflicto, cuyo remedio es urgentísimo, le suplico interese del Gobierno de S. M. y de la Diputación provincial algún socorro del fondo de calamidades.”

Manifestación del hambre. En Gorr ha llegado á tal extremo la situación de los jornaleros por consecuencia del temporal de nieves que se está experimentando, que se ha verificado una manifestación pública con el fin de obtener recursos del Ayuntamiento.

El alcalde D. Vicente Jimenez convocó inmediatamente á la corporación municipal para que deliberase acerca del asunto, y se acordó facilitar recursos á los manifestantes, para lo cual se utilizarán todos los fondos que existen en las arcas municipales, y además se formará un presupuesto extraordinario.

Contribuciones. El día 10 del presente mes, termina el segundo período del pago, sin recargos, de las contribuciones Territorial, Industrial y Minas; la oficina de Recaudación, situada en la calle de Navas número 19, bajo, estará abierta de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

También podrán verificar el pago del tercer trimestre, sin recargos, los contribuyentes que han satisfecho el segundo por la vía de apremio.

Destino. Ha sido destinado á la Comandancia de carabineros de Granada el cabo Manuel Almoguera Lopez.

Médico. Ha sido nombrado interinamente médico titular de Alhendin, D. Rafael Plaza y Plaza.

Para su provision en propiedad hay catorce ó dieciséis aspirantes.

Consumos. En Alhendin se ha anunciado para el día 16 del corriente, la subasta de consumos para el ejercicio de 1890-91, con la cualidad de venta libre y bajo el tipo de 15.741.72 pesetas.

Desde Moraleda. Nos dicen de Moraleda de Zafayona que el Municipio continúa en un estado deplorable, por la falta de recursos.

—El profesorado de dicho pueblo también se encuentra en una situación harto crítica, porque nadie se acuerda de pagarle ni sus atrasos ni lo corriente.

Desde Murtas. De este pueblo nos escriben lamentando el propósito que exis-

te, y que pronto será un hecho, de suprimir dos escuelas cuyos profesores se hallaban dotados con el sueldo de 1100 pesetas anuales, y de rebajar á 825 pesetas las dos restantes. En cambio se crean tres escuelas en los Cortijos, que nunca han tenido ninguna, y por ello también se lamentan los vecinos del casco de la población.

—El profesor de la escuela de Mecina Tedel, que tenía su residencia en Murtas, ha salido para Granada con objeto de establecerse en un colegio particular.

Relación. El administrador de Propiedades ha pasado al Gobernador una relación de los compradores de fincas al Estado cuyos plazos vencen en el presente mes, á fin de que los satisfagan cuanto antes.

Desde Baza. Con fecha 1.º de este mes nos escriben que después de dos días de incesante lluvia, ha caído una helada como no se ha conocido desde hace mucho tiempo, habiendo causado grandes daños á los campos.

—Ha fallecido en Baza el ingeniero de la Compañía constructora del ferrocarril de Murcia á Granada D. José Wilcox, persona ilustradísima que desde hace veinte y cinco años venia prestando sus servicios á dicha Compañía y que en la actualidad era además contratista para la construcción de un gran tunel en el término municipal de aquel pueblo.

El Sr. Wilcox disfrutaba muchas simpatías en Baza.

—Han sido nombrados profesores de la Escuela especial de Comercio que desde primero de este mes se ha establecido en el Colegio de Santo Tomás de Aquino de la misma ciudad, don Pedro Jaen Cicluna y don Nicolás Luque Ferrer.

Estas clases serán de siete á diez de la noche, con objeto de que puedan asistir á ellas las personas que tienen ocupaciones durante el día.

Vacantes. Se hallan vacantes las siguientes plazas de recaudadores de las contribuciones territorial é industrial, de la zona de Guadix, para la que se requiere fianza de 53.000 pesetas; de la de Iznalloz, 33.000; de la de Orgiva, 46.000; de la de Ugigar, 32.200.

GUIA DE GRANADA.

Libro interesante, auxiliar indispensable para el viajero que la visite y para todo el que quiera conocer las bellezas artísticas, históricas y naturales de esta hermosa ciudad.

Contiene la descripción de la provincia y la capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos é históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc., etc.

Un volumen en octavo

Encuadrado en tela

Se vende, al precio de

Tres pesetas

cada ejemplar, en casa de **Pericás** (Puerta Real), en las librerías de **Sabatel** (calle de Mesones), de **Santaló** (calle de Mesones), de **Raf o** (Zacatin) y de **Pons** (Plaza del Ayuntamiento), y en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA (Buensuceso 6.)

Se remitirá por correo á los que envíen las 3 pesetas del valor del libro y **setenti-cinco céntimos** para el certificado.

A los que hagan pedidos de diez ejemplares en adelante, se les rebajará el **quince por ciento**.

Los pedidos deben dirigirse á **D. Luis Seco de Lucena**, calle de Buensuceso, número 6.—Granada.

La anemia, debilidad é inapetencia que tantos estragos causa entre las señoritas se evita rápidamente con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

El noventa por ciento de las personas que mueren en la andalucía, son víctimas de resfriados, catarros, bronquitis y demás afecciones de la garganta y pulmones, pero desde que aquel gobierno por indicación de la Academia Médica de Londres al principio el invierno reparte cada año á los pobres de dicha isla un frasco de Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, las defunciones han disminuido en mucho menos de la mitad.

Ferrocarriles secundarios.

Las bases de mayor novedad é importancia del proyecto de ferrocarriles secundarios, leído por el señor ministro de Fomento en el Congreso, son estas:

Subvención del Estado representada por una garantía del interés de los capitales que se apliquen á dicho plan.

Obligación de que preceda la aprobación del proyecto técnico á la construcción.

Subvención subordinada al previo conocimiento de la longitud de la línea, de las obras de importancia, del presupuesto de estas obras y del cálculo de rendimiento de las tarifas.

Garantía del pago del proyecto á cargo del concesionario, mediante tasación previa, y obligación de su autor el presentar el proyecto de constituir una fianza, equivalente á 0.50 por 100 del importe del presupuesto, añadiendo el derecho de tanteo, tal como lo define la ley de ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877.

Plazo en que ha de llevarse á cabo la construcción, con determinación del progreso parcial de las obras; y caducidad de la concesión,

no se ejecuta cada una de ellas en el término que se fija.
Fijación en 3 por 100 del presupuesto de las obras, del importe de la fianza definitiva; devolución de la fianza, cuando se hayan verificado obras por el valor de la misma, quedando dichas obras subrogadas en todo ó parte a la anterior garantía.
Los ferrocarriles secundarios, sin subvención directa del Estado, quedan exentos de impuestos, por adquisición de inmuebles, con destino a su construcción; así como por ramos de beneficios repartidos a sus accionistas ó empresarios: exención que durará quince años.
También quedan estos caminos exentos del servicio de correos, conducción de presos, etc. Prestarán, sin embargo, estos servicios, con arreglo a una tarifa especial.

Boletín oficial.

Extracto del de ayer:
Circulares del Gobierno civil para las elecciones de diputados provinciales, de que damos noticia en la sección de Miscelánea.
Se señala para la designación de interventores el viernes 21, el escrutinio general el miércoles 26 y la elección el domingo 28.
Circular del mismo centro para que los alcaldes de los pueblos de la provincia remitan relación de los individuos que han compuesto las corporaciones municipales en los ejercicios de 1888-89, 1889-90, 1890-91 y 1891-92.
Circular de la Comisión permanente dando instrucciones a los ayuntamientos de la provincia respecto a las operaciones del juicio de exención de alistamiento para el reemplazo del año corriente y revisiones de los exceptuados temporalmente en los tres años anteriores.
Edictos de subasta de los derechos de consumos en los pueblos de Churruarín, Luján, La Pasa, Fregene, Dehesa Vieja y Baza de Granada, el del primero a los diez días siguientes al anuncio, y los demás los días 4, 12, 7, 9 y 15 respectivamente los primeros remates.
Estado de los cadáveres inhumados en el cementerio el día 27 de febrero.
Cuenta de gastos é ingresos del ayuntamiento de Motril durante el cuarto trimestre de 1888-89.
Cuenta de gastos é ingresos del ayuntamiento de Chit y Talará durante el primer trimestre de 1889-90.

Nuestros Telegramas

BOISA.

Madrid 5, seis tarde.

MADRID.

4 por 100 Interior contado..... 75'45
4 por 100 Exterior..... 77'60
Cuba..... 106'95
Banco de España..... 397'00

BARCELONA.

4 por 100 Interior contado..... 75'48
4 por 100 Exterior..... 77'46
Cuba..... 106'87
Ferrocarriles del Norte..... 86'40

PARIS.

4 por 100 Exterior..... 73'18
4 por 100 Turco..... 18'30
Acciones de Rio Tinto..... 383'00
Acciones de Panamá..... 63'00

CAMBIO.

Londres, 8 días vista..... 26'66
Londres, 60 días fecha..... 26'50
Londres, 90 días fecha..... 26'40
París, a la vista..... 5'75
París, 8 días vista..... 5'65

Benard, Torras y G.^a

Jovelanos 3, Madrid.

(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona, París y Londres.)

Madrid 5, once noche.

Sesion de hoy del Congreso.

Continuó la discusión de los presupuestos generales del Estado.

El Sr. Pacheco pronunció un discurso combatiendo la totalidad del de Gracia y Justicia.

Después siguió la discusión del proyecto de ley del sufragio universal.

El Sr. Azcárate apoyó una enmienda pidiendo la supresión de los artículos veinte y cinco al treinta y cinco.

Intervinieron los señores Romero Robledo, Montilla y García Alix. En votación ordinaria fué desechada la enmienda del Sr. Azcárate. —M.

Madrid 5, once y media noche.

Sesion de hoy del Senado.

Ha surgido un incidente sobre una infracción de la ley constitutiva del Ejército.

El Senado se constituyó en sesión secreta, para discutir el suplicatorio de procesamiento del marqués del Pinar del Río. —M.

Madrid 5, doce noche.

El Sr. García Alix combatirá mañana en el Congreso la conservación de las audiencias de lo criminal pidiendo que no queden más que una en cada capital de provincia.

La comisión de Presupuestos de

dicha Cámara ha acordado llevar una partida de quince mil pesetas con destino a fomentar la propaganda ibero-americana y con cargo al capítulo de personal del ministerio de Estado. —M.

Madrid, 5 doce y media noche.

Se ha firmado un real decreto reorganizando el Ministerio de Marina.

Otro suprimiendo la Junta consultiva del ramo.

Otro creando un Centro superior facultativo, para cuya presidencia ha sido nombrado el general Beránger.

Otro indultando a los sentenciados como prófugos de la matrícula de mar.

A estos se les permite redimirse a metálico ó servir personalmente.

Otro haciendo extensivo a los militares el indulto general concedido con motivo del restablecimiento del Rey.

Ha fallecido el Marqués de Muela. —M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

4 de marzo 1890.

Ha caído en todo el ámbito de esta villa copiosa nevada. Los temporales de nieves han sido generales según se ve en los despachos del extranjero. Ha nevado hasta en Barcelona donde casi siempre reina buen tiempo. A lo que parece el invierno se está despidiendo de un modo significativo: nos aprieta las manos hasta triturar los huesos. Para fin de fiesta se anuncian también ciclones. Ya no falta sino que saiga algún profeta que nos diga que en breve plazo, para antes del verano, llegue el último momento del Planeta.

Con eso los fusionistas se salían con las suyas que es conservar a Sagasta en el poder hasta la consumación de los siglos. Cuéntase que el primero en no querer salir de la presidencia es el presidente. Ahora el trabajo es dilatar el sufragio de suerte que hasta el otoño no haya tiempo de terminar la discusión. El plan es que no salga del Senado sino después del verano, para lo cual la comisión que se nombre dará audiencias públicas é invertirá un par de meses en dar dictamen. Y eso que por bien que vayan las cosas, todavía durará su examen algunas sesiones más en el Congreso. Y más duraría si se siguiera el Consejo de Sagasta que es presentar y discutir mas enmiendas, contra cuyo consejo disparan bala rasa los demócratas de todos los matices.

Los conservadores de primera fila se ríen de todo eso, porque abrigan la seguridad de que los esfuerzos de Sagasta resultarán vanos. La crisis de fin de año—dicen—está todavía por resolver. Así que se aprueben los presupuestos volverán las cosas al ser y estado que tenían cuando Alonso Martínez fué a Palacio a decir a la Reina que no le era posible formar Gobierno. Si para entonces no está votado y sancionado el sufragio, culpa será de los directores de estas Cortes y sobre todo del mismo Sagasta. Tendría que ver que fuesen otras Camaras y no éstas las que llevasen a efecto la reforma electoral.

Sobre este tema y sobre lo que piensan los conjurados sobre últimos extremos, con el fin de ver si se forma un tercer partido que herede a Sagasta y aleje a los conservadores; sobre reconstitución de los partidos republicanos y transformaciones de las fracciones carlistas, se habla largo y tendido en los corrillos de los círculos, al amor de la lumbre, huyendo del poco agradables que se presentan las calles cubiertas de fango y nieve. Ocurre en política que cuando no hay sucesos de presente que entretengan los ocios, se inventa respecto del porvenir.

De las Camaras diré lo mismo que ayer. En el Senado, apenas se han visto por aquellos grandes salones tres ó cuatro senadores. En el Congreso se empezó la sesión con presupuestos. Navarro Reverter había redactado de nuevo la enmienda de las manoseadas 15,000 pesetas para la Sociedad hispano-americana, pero al cabo ha habido que retirarla, y por lo visto se desiste en vista de la oposición que se levanta. Un presupuesto de ochocientos millones estuvo embarrancado más de un mes en una partida de 2,500 pesetas en que consistía la excedencia de Lopez Mora, y ahora iba a pararse también por tiempo indefinido en otra suma de escasa importancia, por más que en el fondo se debatían otras cosas. Verdad que con esta minoría no hay ya quien pueda, ni cabe siquiera asegurar que el mismo Sagasta tenga fuerzas para encarrilarla. En los pasillos ha reinado completa y absoluta calma: más se ha hablado de nieve que de política.

Para el sábado espera Capdepon que podrá leer en el Congreso el proyecto de división de distritos electorales. De este proyecto si que puede decirse que no saldrá adelante porque es poco menos que imposible el dar gusto a todos los que sueñan con ser diputados de oposición. —Otro proyecto llamado a dormir

mucho tiempo es el de reorganización del Consejo de Instrucción pública, en que se asignan dietas a los Consejeros. ¡Bueno está el país para aumentar gastos!—Todavía no es oficial la dimisión del capitán general de Puerto Rico.—El Sr. Cubells ha sido nombrado Secretario general del gobierno de Cuba. La Gaceta no contiene disposiciones de interés extraordinario.—Con motivo de los temporales que reinan, las líneas telegráficas funcionan con gran retraso. Por eso se tienen pocos despachos de provincias y sin contener noticias interesantes. El mal tiempo ahuyenta la concurrencia de noche de los salones y teatros y también de los círculos científicos y literarios.

Los pocos telegramas recibidos del extranjero no acusan novedades. No parece sino que se halla en reposo en estos días la agitada vida de los pueblos europeos. —F.

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo celebrado en Madrid el día 4 de marzo de 1890. PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
12920	250000	La Concepcion.
7952	125000	
6042	80000	Badajoz.
4243	40000	Madrid.
15670	5000	
8931	5000	
11571	5000	
4662	5000	
1202	5000	
15266	5000	
529	5000	
5524	5000	
3899	5000	
1600	5000	
11009	5000	
10191	5000	
9010	5000	
15755	5000	
6482	5000	
2942	5000	

Premiados con 1,000 y 800 pesetas.

Decena.

41 18 30 64 78
82 778 906 663 364 504 378 468 407 323
224 377 922 708 841 128 764 383 187 615
304 788 106 350 226 895 105 104 685 494
144 928 783 240 816 628 198 198 520 837
799

Mil.

780 240 113 294 831 200 332 326 839 733
256 918 762 352 800 962 442 935 732 694
393 015 797 346 775 331 770 531 498 396
815 495 819 194 154 830 979 356 713 221
491

Diez mil.

262 928 462 419 046 135 260 861 335 919
953 080 921 656 119 736 491 836 624 229
738 828 088 697 777 188 058 485 445 638
321 966 341 231 256 102 672 990 637 457
975 468 049 752 761 349 709 121 190 952
750 844 794 293 759 625 657 218 537 235

Tres mil.

917 908 140 017 050 996 910 958 085 986
437 529 355 785 697 303 073 148 944 490
490 812 811 775 831 109 645 279 712 176
795 355 887 639 492 320 450 592 172 133
650 855 716 1 3 282

Cuatro mil.

255 754 202 258 261 718 685 996 552 629
159 005 692 849 104 532 714 251 199 996
294 914 009 084 707 381 029 229 537 500
529 968 616 950 258

Cinco mil.

475 025 779 479 739 027 350 302 538 214
694 954 470 074 356 868 252 655 878 428
740 371 518 715 382 887 530 517 771 892
563 016 177 672 114

Seis mil.

955 609 542 211 810 336 266 631 885 888
972 918 496 245 757 263 564 880 687 127
956 801 247 846 868 747 400 135 382 714
969 460 891 920 255 026 421 872 508 452
494 016 245 871 468 719 824 472 674

Siete mil.

064 308 613 348 465 881 823 862 251 166
025 161 087 911 745 753 306 565 876 608
003 427 782 041 274 635 095 321 111 458
881 966 492 537 889 256 010 587 750 933
025 353 863 082 045 972 214 081 404 123
398 319 110

Ocho mil.

599 383 052 971 086 592 485 773 436 937
351 913 456 558 491 440 211 694 814 911
289 085 152 927 908 156 358 165 027 428
876 042 444 210 819 847 955 605 101 461
614 205 184 753 442 067 461 218 263 961
862 513 255 369 521 615 371

Nueve mil.

644 36 965 676 154 597 061 538 078 771
694 41 249 635 551 831 053 822 892 507
786 452 760 182 952 910 056 743 826 296
179 751 291 599 501 478 896 976 005 556
380 583 585 854 156 575 286 473 823 086
035 283 868 492 044

Diez mil.

261 603 182 045 888 405 275 292 250 334
553 225 076 615 774 045 976 286 671 506
159 502 965 537 827 757 053 590 659 094
359 483 750 910 829 578 701 529 391 567
404 703 588 419 141 072 929 343

Once mil.

528 496 530 881 329 127 897 463 202 632
891 024 466 649 516 504 935 635 901 345

268 219 701 705 350 864 011 011 2 475
269 691 941 836 450 559 497

Doce mil.

019 802 380 419 611 901 484 074 044 814
107 822 527 057 701 695 901 825 987 864
037 006 68 235 150 360 429 186 005 093
359 888 618 766 406 680 755 091 050 159
006 859 012 062 548 405 679 476 418 801
549 416 055 567 156 611 300 514 805 767
122

Trece mil.

166 655 451 127 261 016 651 258 644 067
505 517 017 251 917 969 961 547 709 485
721 129 065 106 895 718 355 845 958 951
068 038 644 210 550 257 811

Catorce mil.

545 075 461 768 887 168 753 507 155 201
517 458 175 898 275 208 488 675 664 868
895 446 735 985 578 859 055 280 257 391
641 185 810 944 786 253 502 027 027 149
527 440

Quince mil.

774 150 593 245 987 770 895 919 120 449
126 457 705 220 225 148 277 325 060 770
062 814 163 427 683 054 808 098 587 298
646 788 125 056 039 189 838 944 017 106
160

Dieciséis mil.

569 361 078 413 600 803 569 758 988 134
251 022 261 340 574 562 804 557 818 160
400 634 512 185 915 059 809 662 291 445
498 676 429 708 068 185 376 194 530 545
886 833 827 328 044

Diecisiete mil.

881 844 275 104 174 962 754 149 054 538
538 801 385 637 111 995 017 488 680 266
023 276 722 314 979 957 589 120 219 027
542 926 818 428

Dieciocho mil.

748 907 629 610 665 668 408 284 218 560
192 029 590 780 900 992 763 152 277 586
774 764 139 831 469 350 790 935 553 895
483 839 992 515 615 616 751 287 451 199

Diecinueve mil.

856 467 408 636 185 236 823 635 530 310
325 860 179 945 708 572 498 988 920 268
067 794 808 143 810 027 963 591 265 039
985 584 275 958 819 427

CARTERA OFICIAL.

Servicio de la plaza para el día de hoy.

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Luis de Canedo Argüelles, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones sexto capitán del mismo cuerpo.—Sargento de paseo de enfermos, idem.—Oficial y dos sargentos para la tala en las Casas consistoriales a las diez de la mañana, Córdoba.—Por orden, el teniente coronel, Mayor, Guerrero.

CULTOS.

Día 6.—San Victor y San Victoriano mártires.—Jubiléo de las 40 horas en la iglesia de Sta. Paula; a las nueve misa cantada; a las cinco rosario, salve y letanía.—En la Catedral, a las ocho y media, se reza el rosario, a las nueve misa de renovación y bendición con S. D. M. y en la Real Capilla.—En la Magdalena a la oración se reza el ejercicio de devoción a San José.—En la iglesia de San Nicolás a las ocho misa cantada; a las cuatro rosario, sermón, duodenario del santo, salve y letanía.—En los Hospitales y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de la Pureza, iglesia de San Ildefonso.

TEATRO PRINCIPAL.

A las 7 y 1/2.—Certamen Nacional reformado.
A las 8 y 1/2.—El buque submarino.
A las 9 y 1/2.—El año pasado por agua.
A las 10 y 1/2.—Bunuelos.

D NERO

con hipotecas y documentos privados. Colocación de capitales. Dirigirse con una nota a D. Modesto Linares, Abenamar núm. 11, y un agente pasará a domicilio para ultimar los negocios.

ELIXIR

de PROTOCLOURO de HIERRO
CON HIPOFOSFITOS

de VIVAS PEREZ

Recetado por los médicos y adoptado en los hospitales. NO TIENE RIVAL, y es el único remedio seguro y de inmediatos resultados de todos los ferruginosos de la medicación tónica reconstituyente para la Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de la sangre, Debilidad é inapetencia y Menstruaciones difíciles.

PRECIO EN ESPAÑA: botella grande, 4 ptas.

Botella pequeña, 2 50 ptas.

Cuidado con las falsificaciones, porque no darán resultado. Exigir firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería, Farmacia VIVAS PEREZ.

Por Mayor, Madrid: M. García y Sociedad Ibero-Universal. Barcelona: Sociedad Farmacéutica, é hijos de J. Vidal y Ribas.

Se venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos-Aires y todas las Américas.

En Granada. Farmacias de Rubio Perez y Corzo Gonzalez.

Confianza absoluta.

Málaga 26 de mayo de 1880.

Sres. Lanman & Kemp, Nueva York.—Muy Sres. míos: Si mi confianza no fuese absoluta y si no estuviese bien convencido de la acción potentemente depurativa de su Zarzaparrilla, una nueva curación que he obtenido en una persona de esta ciudad, bastaría para disipar en mi cualquiera duda que me quedase. Reciban Vds. el tributo de mi consideración y cuenten siempre que tengo que sostener la justicia y la verdad.—Dr. Jose de Ros-beon, Médico higienista.

OBRA NUEVA.

Crónica de la coronación de Zorrilla,
escrita por D. Manuel Sancho.

Se halla en venta al precio de 5 pesetas ejemplar en el establecimiento de perfumería El Buen Tono, Zacatín 12; en la camisería de los señores Reina Hermanos, y en el bazar de sombreros del Sr. Ferrer, ambos en la calle de Reyes Católicos.

Se necesita

un buen dependiente de Farmacia. P. ra su ajuste dirigirse á D. José Felaez, Torrijos, 80, botica, Málaga.

A LA VILLE DE PARIS.

Zacatin 24, 26, 28.
Mendez Nuñez, 39.

Como de costumbre, este establecimiento ha recibido ya el completo surtido de géneros para Semana Santa, el que tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela á precios muy reducidos.

Sabido es su especialidad en los géneros siguientes: Ratsimires, gros, failles francaises, armures, merinos, casimires, parisiens, etc., así como granadinas y voiles para mantos, velos de blonda y de gasa, mantillas blonda verdadera é imitacion y otros artículos.

**FLOR DE
RAMILLETE DE BODAS,**
para hermoear la Toz.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombreros, brazos y manos, se obtiene hermoeara fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lino y de la rosa. Es un liquido lacteo y higienico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

Depósitos en Granada, Antonio Fernandez Ortiz, sucesor de J. S. Barló, Estrella del Norte, Príncipe, 9, y Mendez Nuñez, 19.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieren dacer uno de sus procedimientos en el arte dental. —Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. —Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. —Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro platino ó caucho, sin muelles ni resortes. —Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler; su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 15, piso 2.º

**LOS EMPLASTOS
PERFORADOS AMERICANOS**
de fltiro rojo
DEL DOCTOR WINTER

Curan reumatismo, neuralgia, lumbago, sciatica, pleuresia, dolor de garganta, calambre, croup, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, estómago, tórax, quemaduras y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos perforados de fltiro rojo americano.

De venta en las droguerías y boticas.
THE WINTERS
American Scarlet Pelt Porous Plaster.
Wholesale: New York.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos y empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben ocurrir á los emplastos perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan cualquier sensacion desagradable que afecte á sus cuerpos.

**PRESERVATIVO DE LA
GRIPPE.**

Haciendo uso del anís de la O y la ginebra aromática española de Oñate de Sardin de Jerez de la R.

Se vende en la droguería de D. M. San Gómez, calle de Mazaes, 6. —Representante F. González á quien puede dirigirse los pedidos.

Dinero con hipotecas y documentos privados. —Dirigirse á Salvador Campos, Rodrigo del Campo, 3.

**UN
REMEDIO
INFALIBLE**
en todo caso de

REUMATISMO
Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sifilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea.

—ES LA—
**ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL**

Al por mayor Sres. Viesate Ferrar y Cia, Barcelona.

LIQUIDACION FORZOSA.

Por tener que desocupar inmediatamente el jardin de la Bomba, que se convierte en Ingenio de azúcar, se realizan todas las existencias de plantas, árboles y arbustos del antiguo establecimiento de

MARTIN Y GIRAUD.

Más de 50 por 100 de rebaja, sobre todos los artículos, alcanzando en algunos hasta el 80.

Rosales magníficos á mi eleccion, á 20 pesetas el ciento. —Arboles frutales ingertados, id., id., á 25, 50 y 75 pts. el 100, segun fuerza. —Arboles de sombra para paseos, id., id., á 25, 50 y 75 pts., id., id. —Plantas de alto adorno, para habitaciones y patios, cebollas de flores y semillas de todas clases, casi de valde.

SOLO HASTA EL 15 DE MARZO PRÓXIMO.

Correspondencia y telegramas á
GIRAUD.—Granada.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO
E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

Las PASTILLAS NIELK combaten la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, G. F. Ringuerra y Comp. S. A., B. Reolona, impresa en tinta roja. —A por mayor, en las principales farmacias.

NO MAS CANAS.

TINTURA SIN IGUAL.

para comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, preparada por el doctor **GABRIEL BERNET**,
FARMACÉUTICO QUÍMICO.

14, Plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Líquido esencialmente higiénico, de uso inocuo á perfecta, no manchando ni la ropa ni la piel y dando siempre el color deseado.

Depósito en Granada, Estrella del Norte, Plaza de Cármel.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilacion suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las tendencias medicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos lo pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. ILLERY y CA, LOWE L. MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y CA, Barcelona.

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarros, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consunción, la tisis laringea, dolencias que calma en los primeros dias sin provocar turbación alguna en las vías digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En la Bronquitis crónica se obtiene en 4 dias la disminucion de los esputos, mayor facilidad en su expulsion y supresion casi completa de la opresión. En el Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el Morrhuol modifica rápidamente el estado de los enfermos.

PARIS: 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias.

IMPRESA DE EL "DEFENSOR DE GRANADA."

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,

Tarjetas, Facturas de gran lujo,

Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,

Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes,

Anuncios en colores, Esqueles fúnebres,

Cartas, Facturas económicas

y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados. —Torillo de San Matías, núm. 1.

Dorader. Con perfeccion y camero se doran y restauran molduras, figuras, repisas, retabos, muebles, etc. —Cuchilleros, 3.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieve, calle de Regocijos, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos excelentes vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones les hacen tan aceptables para el consumo de las familias. —Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. Tambien se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España. —Servicio á domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.



De omnibus chocolatiola sibus illa Reverendos Padres Sancti Benedicti vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con cascara, sin ella y á la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

Practica infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues lo salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo. —Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

VINO QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y CA, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO de QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y CA, desarrolla con rapidez á los niños débiles y á las jóvenes pálidas y abatidas; corta los ligeros accesos febriles, la humedad de la mano, y los sudores nocturnos; eficaz en las diarreas rebeldes, facilita las convalecencias penosas, y sostiene á los ancianos.

Este vino se prepara con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricacion de la célebre QUININA DE PELLETIER.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

ALMACEN DE MUERLES de Eduardo Martin.

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades. —Gran variedad en sillería de rejilla á precios arreglados.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 17 de marzo el magnífico vapor correo francés, titulado

BEARN

Admiten carga y pasajeros para ambos puntos. —Consiguatarios en Gibraltar, señores Longlands, Conwell y compañía. —En Granada, para informes, Gabriel Savater, Párraga, 2.

Ama de cria, con leche fresca, desea dar lecciones á donas padres en viude. —Darán razon, calle de Santa Paula, núm. 5.

Una señora profesora de enseñanza, desea dar lecciones á domicilio. Precios módicos. —L. Vadero de las Tabas, núm. 6, darán razon.

Se arrienda la caserita llamada de los Cipreses, término de esta ciudad, en el camino de Jén, que se compone de 187 m. riales, busca casa, bodega y demás necesario para la labor. Las condiciones casa de D. Salvador Sagredo, Tablas, 22, todos los dias, hasta las once de la mañana.

Se necesita un buen dependiente de farmacia. Para su justa dirigirse á D. José Palaci, Torrijos, 80, botica, Málaga.

Se arrienda la dehesa de San Jerónimo, pinto a Sierra Nevada, desde 1.º de enero de 1891. Se admiten proposiciones en Granada, casa número 12, Carrera de Genil, donde se halla el pliego de condiciones.

Se arrienda un armecito en lo alto de la calle de San Juan de los Reyes, calle de Valenciana, número 6 con vistas á los bosques de la Alhambra y casa para vivir. —Rizon, Escudo del Cármel, núm. 12.

Acomedor. Pedro Esturillo, acomodador de criadas, se ha establecido en la calle del Marqués de Geron, núm. 2, portal.

Se vende la casa núm. 8 de la calle del Candi, en esta ciudad. Don Diego de Piñer, en Oñate, oirá proposiciones.

Almoreda. Se hace de toda clase de muebles y una cama de matrimonio. —Mendez Nuñez, 63, 3.º

Zarcidora en toda clase de ropas, con perfeccion. —Calle del Aca, núm. 19

Almidon MACK de doble Fuerza

Marca de Fábrica. Con esta nueva preparacion se plancha con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria. Único Fabricante-Inventor H. Mack, Ulm s/D. Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos. Precio Pes 0.90 por caja de 1/2 Kilo. 0.45 " " " 1/4 " " "

HIERRO QUEVENNE
El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS. Desde 50 años los médicos del mundo entero lo consideran como el mas poderoso de los ferruginosos para curar ANEMIA, POBLIZ de la SANGRE, PERDIDAS BLANCAS, etc. Desconfíese de las imitaciones impuras. Exigir, ademas de la firma de QUEVENNE el Sello de la "UNION des FABRICANTS". Véndese en Polvo y en Grageas. P. Em. GENEVOIX, 14, r. de Beaux-Arts, Paris.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 129.